



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-663/11-12
7/02/2012
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Infraestructura realice de manera inmediata los trabajos de reparación, bacheo, demarcación y señalización de las Rutas Provinciales: N° 74 entre Las Armas y Ayacucho, N°50 entre Ayacucho y Rauch y N°30 entre Rauch y Las Flores.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 07 de febrero de 2012.-

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción, mediante el cual solicitamos al Gobierno Provincial que, a través del Ministerio de Infraestructura, se realicen todas las gestiones necesarias para ejecutar los trabajos de reparación, bacheo, demarcación y señalización de las Rutas Provinciales N° 74 entre Las Armas y Ayacucho, N° 50 entre Ayacucho y Rauch y N° 30 entre Rauch y Las Flores.

La solicitud se realiza por el actual deterioro de las mencionadas rutas provinciales, coincidentemente con el mayor flujo de tránsito vehicular hacia la costa atlántica desde distintas procedencias de la Provincia de Buenos Aires y otras, que cruzan el territorio nacional de oeste a este para llegar a las playas en verano.

Los enormes baches que se encuentran en algunos lugares y el mal estado en general de las rutas constituyen riesgos para el tránsito y las personas que se trasladan en distintos medios debiendo esquivar estos obstáculos a velocidad. Asimismo la falta de pintura demarcatoria y señalización en muchos tramos, se suman a una situación contradictoria con las campañas preventivas que lleva adelante la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Esta petición puntual puede repetirse en otras rutas provinciales cuyo estado de deterioro requiere urgente intervención con trabajos de mantenimiento, bacheo, reparaciones y repavimentaciones, en vías de comunicación por las que progresivamente circulan mayor cantidad de vehículos transportando cargas y personas, al no tener medios alternativos como el ferrocarril.

Por lo expuesto resulta procedente la implementación de políticas e inversiones para resolver un viejo problema en la provincia más importante del



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

país en cuanto a movimiento económico, pero que carece de infraestructura para una logística adecuada de transporte generando riesgos de accidentes y a la vez restando competitividad a los sectores productivos.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.